

“2010. Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana”

FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO NÚM: DGV/LS/005/2007, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES EN LOS PLANTELES MANUEL RIVERA CAMBAS (XALAPA), DON JUAN OSORIO LÓPEZ (COATZACOALCOS), DR. GUILLERMO FIGUEROA CÁRDENAS (SAN ANDRÉS TUXTLA), UNIDAD REGIONAL DE CAPACITACIÓN VERACRUZ Y DIRECCIÓN GENERAL”.

En las instalaciones de la Dirección General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, ubicadas en la calle de Francisco González Bocanegra No. 37, Col. Adalberto Tejeda, de la Ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz, siendo las 13:00 horas del día 22 de agosto 2007, la comisión constituida para el concurso por licitación simplificada DGV/LS/005/2007, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES EN LOS PLANTELES MANUEL RIVERA CAMBAS (XALAPA), DON JUAN OSORIO LÓPEZ (COATZACOALCOS), DR. GUILLERMO FIGUEROA CÁRDENAS (SAN ANDRÉS TUXTLA), UNIDAD REGIONAL DE CAPACITACIÓN VERACRUZ Y DIRECCIÓN GENERAL”, integrada por los C.C. Ing. Víctor A. Lamadrid Landa, Subcoordinador de Planeación, Programación y Presupuesto, C.P. Lorena Figueroa Saldívar, Jefe de Proyecto de Servicios Financieros, Lic. Bertha Dora Riveros Martínez, Jefe de Proyecto del área Jurídica y Josué Morales Carrasco, Jefe de Proyecto de Infraestructura, se han reunido con el objeto de analizar las propuestas de los participantes y dictaminar las mejores opciones para la emisión del FALLO de la licitación simplificada arriba mencionada. De conformidad con los artículos 56, 57 y 58 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el servicio de limpieza referido en la presente licitación será para los planteles Manuel Rivera Cambas de Xalapa, Don Juan Osorio López de Coatzacoalcos, Dr. Guillermo Figueroa Cárdenas de San Andrés Tuxtla, para la Unidad Regional de Capacitación Veracruz y para la Dirección General del Colegio Estatal.

SEGUNDO.- Que para la contratación referida se eligió la modalidad de licitación simplificada de conformidad a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2007.

TERCERO.- Que con fecha 3 de agosto de 2007, se remitieron oficios de invitación para participar en la licitación simplificada número DGV/LS/005/2007, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES EN LOS PLANTELES MANUEL RIVERA CAMBAS (XALAPA), DON JUAN OSORIO LÓPEZ (COATZACOALCOS), DR. GUILLERMO FIGUEROA CÁRDENAS (SAN ANDRÉS TUXTLA), UNIDAD REGIONAL DE CAPACITACIÓN VERACRUZ Y DIRECCIÓN GENERAL”, a las siguientes empresas: C. LIC. SILVIA QUINTANA HIPÓLITO, MEGA SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL SURESTE Y/O C. JOSÉ AARON FLORES HERNÁNDEZ, TEAM CLEAN SERVICIOS PROFESIONALES DE LIMPIEZA Y/O C. ELSA MARÍA CRUZ CALLEJAS, C. FRANCISCO ARAGÓN LÓPEZ, ASESORES DE LIMPIEZA “TLALOC” Y/O PATRICIA MAYRA CÁMARA , así como a la delegación de la de la CANACO de la Ciudad de Xalapa, Ver.

CUARTO.- Que de acuerdo a lo señalado en las bases de la presente licitación simplificada, el día viernes 17 de agosto, se celebró la junta de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, siendo presidida por el C. Ing. Víctor A. Lamadrid Landa, Subcoordinador de Planeación, Programación y Presupuesto, y con la presencia de los C.C. C.P. Lorena Figueroa Saldívar, Jefe de

“2010. Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana”

Proyecto de Servicios Financieros, Josué Morales Carrasco, Jefe de Proyecto de Infraestructura y Lic. Bertha Dora Riveros Martínez, todos personal de este Colegio así como del representante de la Contraloría Interna de la SEV el L.I. Rafael Orozco Torres.

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, está legalmente facultado para la celebración de concursos y para la adjudicación de pedidos o contratos respectivos.

SEGUNDO.- Que el objeto del presente concurso lo constituye la contratación del servicio de limpieza de los planteles Manuel Rivera Cambas de Xalapa, Don Juan Osorio López de Coatzacoalcos, Dr. Guillermo Figueroa Cárdenas de San Andrés Tuxtla, para la Unidad Regional de Capacitación Veracruz y para la Dirección General del Colegio Estatal, conforme a las características técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de licitación que fueron parte documental entregada junto con el oficio de invitación a cada uno de los participantes y CANACO Delegación Xalapa.

TERCERO.- Que con fecha 9 de mayo fueron enviadas las bases para su correspondiente validación y una vez contando con esta, con fecha 3 de agosto fueron remitidas las invitaciones tal y como se establece en el considerando TERCERO del presente documento.

CUARTO.- Que como se deriva del acta correspondiente a la apertura de propuestas técnicas y económicas, las empresas: ASESORES DE LIMPIEZA “TLALOC” Y/O LIC. MAYRA PATRICIA CÁMARA, TEAM CLEAN SERVICIOS PROFESIONALES DE LIMPIEZA Y/O ELSA MARIA CRUZ CALLEJAS Y MEGA SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL SURESTE Y/O JOSÉ AARÓN FLORES HERNÁNDEZ, presentaron en tiempo los sobres que decían contener sus propuestas, tal y como se señala en el acta mencionada y exhibiéndose previamente a la vista de todos los concurrentes, para que observaran que no hubieran sido violados ni abiertos previamente, se procedió a la apertura de cada uno de ellos, para verificar que presentaron los documentos requeridos en las bases de participación de la presente licitación y percibiéndose las especificaciones técnicas para su posterior análisis detallado, cotizaciones, ofertas y condiciones de venta, las cuales fueron firmadas por cada uno de los funcionarios asistentes.

QUINTO.- Que de conformidad con las bases de participación remitidas, las empresas, TEAM CLEAN SERVICIOS PROFESIONALES DE LIMPIEZA Y/O ELSA MARIA CRUZ CALLEJAS Y MEGA SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL SURESTE Y/O JOSÉ AARÓN FLORES HERNÁNDEZ, presentaron la documentación que fue aceptada para su análisis técnico detallado así como su análisis económico, la propuesta presentada por la empresa ASESORES DE LIMPIEZA “TLALOC” Y/O LIC. MAYRA PATRICIA CÁMARA no contó con la firma del representante legal en cada una de la hojas que integraron el anexo técnico correspondiente, quedado por este motivo DESCALIFICADA de acuerdo a lo estipulado en la cláusula décima tercera de las bases de la presente licitación.

SEXTO.- Que de conformidad con el análisis técnico efectuado por esta Comisión con respecto a las partidas de la presente licitación, se determinó lo siguiente:

PARTIDA 1

- La empresa TEAM CLEAN SERVICIOS PROFESIONALES DE LIMPIEZA Y/O ELSA MARIA CRUZ CALLEJAS, si cumple con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las

“2010. Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana”

bases de licitación, presentando una propuesta económica por una mensualidad de \$10,695.00 IVA incluido.

- La empresa MEGA SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL SURESTE Y/O JOSÉ AARÓN FLORES HERNÁNDEZ, si cumple con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación, presentando una propuesta económica por una mensualidad de \$6,890.80 IVA incluido.

PARTIDA 2

- La empresa TEAM CLEAN SERVICIOS PROFESIONALES DE LIMPIEZA Y/O ELSA MARIA CRUZ CALLEJAS, si cumple con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación, presentando una propuesta económica por una mensualidad de \$17,825.00 IVA incluido.
- La empresa MEGA SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL SURESTE Y/O JOSÉ AARÓN FLORES HERNÁNDEZ, si cumple con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación, presentando una propuesta económica por una mensualidad de \$13,570.00 IVA incluido.

PARTIDA 3

- La empresa TEAM CLEAN SERVICIOS PROFESIONALES DE LIMPIEZA Y/O ELSA MARIA CRUZ CALLEJAS, si cumple con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación, presentando una propuesta económica por una mensualidad de \$29,900.00 IVA incluido.
- La empresa MEGA SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL SURESTE Y/O JOSÉ AARÓN FLORES HERNÁNDEZ, si cumple con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación, presentando una propuesta económica por una mensualidad de \$24,117.80 IVA incluido.

PARTIDA 4

- La empresa TEAM CLEAN SERVICIOS PROFESIONALES DE LIMPIEZA Y/O ELSA MARIA CRUZ CALLEJAS, si cumple con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación, presentando una propuesta económica por una mensualidad de \$17,825.00 IVA incluido.
- La empresa MEGA SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL SURESTE Y/O JOSÉ AARÓN FLORES HERNÁNDEZ, si cumple con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación, presentando una propuesta económica por una mensualidad de \$13,570.00 IVA incluido.

PARTIDA 5

- La empresa TEAM CLEAN SERVICIOS PROFESIONALES DE LIMPIEZA Y/O ELSA MARIA CRUZ CALLEJAS, si cumple con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación, presentando una propuesta económica por una mensualidad de \$3,680.00 IVA incluido.

“2010. Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana”

- La empresa MEGA SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL SURESTE Y/O JOSÉ AARÓN FLORES HERNÁNDEZ, si cumple con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación, presentando una propuesta económica por una mensualidad de \$3,392.50 IVA incluido.

SEPTIMO.- Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de la propuesta debe ser integral considerando como criterios de adjudicación no solo el precio ofrecido por el participante, sino también que los bienes cumplan con las especificaciones solicitadas, en tal razón una vez satisfechas las condiciones técnicas, la adjudicación debe orientarse en consideración a la mejor propuesta.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 49 y 51 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 45 del Decreto N° 837 del Presupuesto de Egresos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al Ejercicio fiscal 2007, es de resolverse y;

SE RESUELVE

PRIMERO.- Por lo que una vez valorados los aspectos legales, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los participantes, y considerando que han satisfecho las especificaciones técnicas y demás condiciones requeridas por la convocante y con el fin de elegir a favor del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes se determinó adjudicar en la forma siguiente:

PARTIDA 1

- Se adjudica a la empresa MEGA SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL SURESTE Y/O JOSÉ AARÓN FLORES HERNÁNDEZ, esta partida con una mensualidad de \$6,890.80 IVA incluido (SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 80/100.) incluido el impuesto al Valor Agregado, toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas y resultó la propuesta económica mas conveniente en la partida en concurso.
- No se adjudica a la empresa TEAM CLEAN SERVICIOS PROFESIONALES DE LIMPIEZA Y/O ELSA MARIA CRUZ CALLEJAS, esta partida debido a que aun cuando cumple con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación su propuesta económica supera en precio a la propuesta presentada por la empresa MEGA SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL SURESTE Y/O JOSÉ AARÓN FLORES HERNÁNDEZ.

PARTIDA 2

- Se adjudica a la empresa MEGA SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL SURESTE Y/O JOSÉ AARÓN FLORES HERNÁNDEZ, esta partida con una mensualidad de \$13,570.00 IVA incluido (TRECE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100.) incluido el impuesto al Valor Agregado, toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas y resultó la propuesta económica mas conveniente en la partida en concurso.
- No se adjudica a la empresa TEAM CLEAN SERVICIOS PROFESIONALES DE LIMPIEZA Y/O ELSA MARIA CRUZ CALLEJAS, esta partida debido a que aun cuando cumple con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación su propuesta

“2010. Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana”

económica supera en precio a la propuesta presentada por la empresa MEGA SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL SURESTE Y/O JOSÉ AARÓN FLORES HERNÁNDEZ.

PARTIDA 3

- Se adjudica a la empresa MEGA SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL SURESTE Y/O JOSÉ AARÓN FLORES HERNÁNDEZ, esta partida con una mensualidad de \$24,117.80 IVA incluido (VEINTICUATRO MIL CIENTO DIECISIETE PESOS 80/100.) incluido el impuesto al Valor Agregado, toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas y resultó la propuesta económica mas conveniente en la partida en concurso.
- No se adjudica a la empresa TEAM CLEAN SERVICIOS PROFESIONALES DE LIMPIEZA Y/O ELSA MARIA CRUZ CALLEJAS, esta partida debido a que aun cuando cumple con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación su propuesta económica supera en precio a la propuesta presentada por la empresa MEGA SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL SURESTE Y/O JOSÉ AARÓN FLORES HERNÁNDEZ.

PARTIDA 4

- Se adjudica a la empresa MEGA SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL SURESTE Y/O JOSÉ AARÓN FLORES HERNÁNDEZ, esta partida con una mensualidad de \$13,570.00 IVA incluido (TRECE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100.) incluido el impuesto al Valor Agregado, toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas y resultó la propuesta económica mas conveniente en la partida en concurso.
- No se adjudica a la empresa TEAM CLEAN SERVICIOS PROFESIONALES DE LIMPIEZA Y/O ELSA MARIA CRUZ CALLEJAS, esta partida debido a que aun cuando cumple con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación su propuesta económica supera en precio a la propuesta presentada por la empresa MEGA SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL SURESTE Y/O JOSÉ AARÓN FLORES HERNÁNDEZ.

PARTIDA 5

- Se adjudica a la empresa MEGA SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL SURESTE Y/O JOSÉ AARÓN FLORES HERNÁNDEZ, esta partida con una mensualidad de \$3,392.50 IVA incluido (TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 50/100.) incluido el impuesto al Valor Agregado, toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas y resultó la propuesta económica mas conveniente en la partida en concurso.
- No se adjudica a la empresa TEAM CLEAN SERVICIOS PROFESIONALES DE LIMPIEZA Y/O ELSA MARIA CRUZ CALLEJAS, esta partida debido a que aun cuando cumple con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación su propuesta económica supera en precio a la propuesta presentada por la empresa MEGA SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL SURESTE Y/O JOSÉ AARÓN FLORES HERNÁNDEZ.

SEGUNDO.- Se hace saber a las empresa adjudicada que la adjudicación de los bienes solicitados en la presente licitación, se hará únicamente por el importe de la suficiencia presupuestal autorizada para la presente licitación. Así mismo, se les informa que deberán presentar los bienes exactamente con las mismas características especificadas en su propuesta técnica y conforme a lo solicitado en el anexo técnico de las Bases, de no ser el caso se rescindirá el contrato respectivo; de acuerdo al

“2010. Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana”

artículo 80 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Dirección General de este Colegio a firmar dentro de un término de 3 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo; de no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación otorgando a la siguiente mejor postura en caso de que resulte conveniente al interés de la convocante.

CUARTO.- Notifíquese lo anterior a las empresas participantes, al Subcomité de Adquisiciones del Colegio, y a la Contraloría Interna de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión formada para la Licitación simplificada N° DGV/LS/005/2007.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, y dándose por notificados de este FALLO ADJUDICATORIO, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos lo participantes para debida constancia.

**POR EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL
TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ**

ING. VICTOR A. LAMADRID LANDA
SUBCOORDINADOR DE PLANEACION,
PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

CP LORENA FIGUEROA SALDIVAR
JEFE DE PROYECTO DE RECURSOS
FINANCIEROS

ING. JOSUE MORALES CARRASCO
JEFE DE PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA

LIC. BERTHA DORA RIVEROS MARTINEZ
JEFE DE PROYECTO DEL AREA JURIDICA